

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres fue creada mediante el Acuerdo No. 0387 de 2015 y estructurada en sus funciones mediante el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali en el Subcapítulo 3, Artículo 116 y subsiguientes de este documento.

El propósito de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, es garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en Santiago de Cali, de conformidad con la Política Nacional de Gestión del Riesgo, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Esta Secretaría cuenta con el Secretario de Despacho, el Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo y la Subsecretaria para el Manejo de Desastres.

El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”, cuenta con una estructura de cuatro (4) Dimensiones, 18 Líneas Estratégicas, 70 Programas, 712 Indicadores de Producto, 58 Proyectos movilizados, y 82 Indicadores de Bienestar.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se encuentra en la Dimensión 3: “Cali, Nuestra Casa Común”, Línea Estratégica 305: “Gestión del Riesgo de Desastre”, Programas 305001: “Conocimiento del Riesgo”, 305002: “Reducción del Riesgo” y 305003 “Manejo de Desastres”, con la relación de 13 Indicadores de Producto, 2 Proyectos movilizados, y 1 Indicadores de Bienestar.



DIMENSIÓN 3: CALI NUESTRA CASA COMÚN
Línea Estratégica 5: Gestión del Riesgo
Programa 1: Conocimiento del riesgo

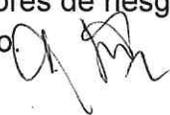
Tabla 1. Cuadro Resumen Plan de Desarrollo 2020/2023. Programa de Conocimiento del riesgo a Dic 31/21

Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020/2023	Meta Acumulada 2021	Avance 2021	% Cumplimiento	B.P
53050010001 Verificaciones de Riesgos por Fenómenos de Origen Tecnológico, Socio-natural, Natural y Antrópico, realizadas.	Número	3.188	12.248	5322	5411	101%	BP-26002817 BP-26002841
53050010002 Sistema integral de información de la gestión del riesgo, diseñado e implementado bajo Arquitectura empresarial.	Porcentaje	0	100	0	N/A	N/A	N/A
53050010003 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Ajustado.	Número	1	1	0	N/A	N/A	N/A
53050010004 Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Construido.	Porcentaje	10	100	50	18	18%	BP-26002839

53050010001: Verificaciones de Riesgos por Fenómenos de Origen Tecnológico, Socio-natural, Natural y Antrópico, realizadas.

Esta meta en la vigencia 2021, se trabajó bajo los proyectos *BP-26002817: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO, NATURAL, SOCIONATURAL Y ANTRÓPICO EN SANTIAGO DE CALI*, y *BP-26002841: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES*.

En el proyecto *IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO, NATURAL, SOCIONATURAL Y ANTRÓPICO EN SANTIAGO DE CALI* con código *BP-26002817*, a través de situaciones de emergencias presentadas en el territorio distrital de Santiago de Cali, se realizaron visitas de identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, socionatural y antrópico.



En mención a los riesgos naturales y siconaturales, durante la ejecución del proyecto en la vigencia 2021, uno de los acontecimientos de mayor relevancia que atendió la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres fue a través de la activación de la Estrategia a la Respuesta, con el plan de contingencia para la atención de la urgencia ocasionada por la primera temporada de lluvias, donde el señor Alcalde Distrital, declaró la Calamidad pública y Urgencia manifiesta por medio del Decreto 4112.010.20.0144 del 17 de marzo de 2021 y Decreto 4112.010.20.0157 del 25 de marzo de 2021 respectivamente, producto de las fuertes precipitaciones presentadas en el territorio distrital de Santiago de Cali y que tuvo mayor afectación en las comunas de la zona de ladera (1, 18 y 20).

De la misma forma, para la segunda temporada de lluvias del año, se realizó la activación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y el equipo técnico del organismo realizó un alistamiento y preparación en caso de la materialización de diferentes fenómenos ligados al aumento de las precipitaciones.

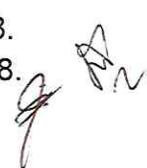
Referente a los riesgos de origen tecnológico, éstos han empezado a ser más visibles en los últimos años en el marco de la gestión del riesgo de desastres, entendiendo que los mismos están asociados a la actividad humana y su desarrollo.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en concordancia con el marco de las políticas públicas instauradas en el país, para contrarrestar las condiciones de riesgo (Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), y con la aplicabilidad de la Resolución 1770 de 2013, donde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, establece unos lineamientos sobre riesgo tecnológico; ha direccionado sus esfuerzos en realizar visitas de seguimiento en conjunto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en las diferentes Estaciones de Servicio de Santiago de Cali, con el fin de identificar los diferentes tipos de eventos tecnológicos a los que están expuestos como derrame, fuga, incendio, explosión asociados al manejo de Hidrocarburos, y así brindar los respectivos acompañamientos para mitigar estos riesgos.

Para la vigencia 2021 se cumplió con la meta estipulada, realizando 67 visitas de verificación de este tipo de riesgo tecnológico en su totalidad. En estas visitas se revisaron los siguientes puntos:

Extintores

- Tipos de extintores instalados
- Cumplimiento de distancias máximas de acuerdo a la NFPA 10 6.1.3.8.
- Cumplimiento con requisitos de altura de acuerdo a la NFPA 10 6.1.3.8.



- Requisitos de mantenimiento y recarga vigentes.
- Requisitos de ubicación de instrucciones de operación y etiqueta de mantenimiento según NFPA 10 6.1.3.9 debidamente señalizados.

Señalización de Evacuación

- Señalización de evacuación ubicada de manera visible e indique claramente la dirección de las salidas.
- El tamaño y características de la señalización de evacuación cumplen los requisitos en cuanto a tamaño, colores y material.

Salidas

- Número de salidas de la edificación respecto a la carga de ocupación de acuerdo a la NSR-10 K 3.4.2
- La altura de medio de egreso cumple el requisito de NFPA 101 7.1.5
- Los medios de egresos se mantienen constantemente libres de obstrucciones.
- Las puertas, pasillos, escaleras utilizadas como acceso a las salidas cumple con el ancho mínimo establecido por NSR 10 y NFPA 101.
- Distancia de recorrido de acuerdo con el requisito NSR 10
- Escaleras como medio de egreso cumple con los requisitos de ancho, huella y altura de la contrahuella.
- Las escaleras y/o rampas cuentan con pasamanos a ambos lados

Sistema de protección contra incendio

- Cuenta con bomba de incendios
- Cuenta con bomba jockey
- Cuenta con tanque de suministro de agua para incendios
- Tablero de control automático
- Cuenta con siamesa de inyección tanque
- Cuenta con gabinete con sus accesorios, señalización y manual de operación.
- Cuenta con rociadores automáticos.
- Señalización del cuarto de bombas de incendio.
- Válvulas marcadas
- Válvulas supervisadas y conectadas al panel central del sistema de detección y alarma.
- Sistema de bombas conectado a la planta de emergencia.
- Sistema de bombas cuenta con prueba de funcionamiento aprobada y vigente.

Sistema de Detección y alarma

- Se cuenta con sistema de detección y alarma.



- El sistema cuenta con panel central
- Detectores de humo activos
- Sistema cuenta con pulsadores manuales
- Los pulsadores manuales se encuentran ubicados correctamente.
- Reporte de mantenimiento y ensayos del sistema de notificación y alarma.

Plan de Emergencia

- Cuentan con Plan de Emergencia diseñado, implementado y socializado
- Cuenta con brigada de emergencia conformada y capacitada
- Se han realizado simulacros de evacuación y están documentados.
- Personal capacitado en Bomberotecnia.
- Personal capacitado en primeros auxilios.
- Cuenta con botiquín, férula espinal larga con sus accesorios.

Durante las visitas de verificación de riesgo tecnológico a las diferentes Estaciones de Servicio, se logró evidenciar lo siguiente:

- No todas las EDS cuentan con Plan de Contingencia actualizado y aprobado por el DAGMA.
- No cuentan con las capacitaciones requeridas para el personal operativo.
- No cuentan con alarmas
- Se requiere realizar las visitas con un grupo interinstitucional, para verificar los diferentes factores y así generar el impacto que requiere la administración.
- Los resultados de las visitas, deben servir como insumos para la toma de decisiones para la Secretaría.

Respecto a los riesgos antrópicos por aglomeraciones masivas de público complejas y no complejas presentadas en Santiago de Cali, esto se evidenció en la realización de informes de viabilidad de Planes de Emergencia y Contingencia de Aglomeración de Público y eventos y espectáculos públicos de artes escénicas y su posterior evaluación in situ de dichos planes, incrementados por el Acuerdo de reactivación económica en el Distrito.

En atención a la Pandemia COVID-19, el equipo de Planes de Emergencia y Contingencia de eventos y espectáculos; se dispuso para adelantar la implementación de medidas preventivas para proteger y garantizar el goce efectivo de la vida y el derecho a la salud de nuestra amada Cali, siguiendo directrices del Alcalde Distrital y el equipo directivo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, teniendo en cuenta el primer llamado del 30 de enero de 2020 hecho por el Comité de expertos de la Organización Mundial de la salud (OMS), En el que se emitió la Declaratoria de Emergencia de Salud Pública



de Interés Internacional (ESPIL), con el fin de coordinar un esfuerzo mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar ayuda.

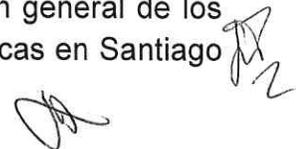
Con relación a lo expuesto, la labor del equipo de planes de emergencia y contingencia de Eventos y Espectáculos de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, ha estado encaminada hacia la comunidad desde la prevención y en común acuerdo con todas las entidades gubernamentales las cuales han velado día y noche por un Cali Distrito Resiliente, adoptando el protocolo General de Bioseguridad (Resolución número 666 de 2020) para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19 y demás normas concordantes, y así mismo validando cada una de la medidas de Bioseguridad en prevención a dicha pandemia, adoptadas por el Gobierno nacional.

La resolución 777 del 2021, habilita los Eventos de aglomeración donde establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de éstas, lo cual el equipo realizó la verificación de los Planes de Emergencia y Contingencia y Protocolos de Bioseguridad en cada uno de los eventos que han solicitado concepto a nuestra Secretaría, a partir de junio del 2021 hasta diciembre de la misma vigencia.

Cabe manifestar, que esta meta también se trabajó en conjunto con el proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES* con código BP-26002841, el cual tiene como propósito, contar con áreas transversales, que, a través de su gestión, apoyen las actividades y tareas establecidas para el logro de objetivos del presente proyecto, propuestos desde su componente misional, generando estrategias y alternativas que permitan que la gestión fluya sin inconveniente alguno, a través del continuo seguimiento y control, logrando el cumplimiento de metas propuestas por el organismo.

El fortalecimiento de estos equipos de trabajo, desde las áreas de planeación, calidad, gestión contractual y defensa jurídica, gestión documental, transparencia y acceso a la información pública, transporte vertical, participación ciudadana y adquisición de elementos, suministros y equipos, permitieron llevar a cabo la meta propuesta para la presente vigencia.

De esta manera, en el marco del proyecto en mención, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, en cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo 0450 de 2018, que establece como obligatoria la revisión general de los Sistemas de Transporte Vertical en edificaciones y Puertas Eléctricas en Santiago



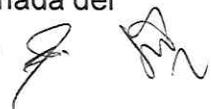
de Cali y en concordancia con el Decreto 0137 de 2019, cuyo procedimiento corresponde a la Subsecretaría para el Conocimiento y Reducción del Riesgo sobre la realización de visitas de verificación y cumplimiento en aquellas edificaciones que cuenten con Sistemas de Transporte Vertical (Ascensores, Escaleras Eléctricas, Rampas Eléctricas entre otros) y Puertas Eléctricas, con el ánimo de prevenir la ocurrencia de fenómenos amenazantes, estipulados en la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo". Estos fenómenos Amenazantes, en el caso de los Sistemas de Transporte Vertical, son los de Origen tecnológico, donde los FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: Son los asociados con actividades industriales y de transporte, en donde se manejan altas presiones y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, Imprudencia, Impericia, Etc. Dicho Acuerdo cuenta como objetivos:

- Objetivo 1: Establecer como obligatoria la revisión general del sistema de transporte vertical y puertas eléctricas.
- Objetivo 2: Establecer un marco normativo para disminuir riesgos de accidentes.
- Objetivo 3: Realizar la verificación documental anualmente de los Sistemas de Transporte Vertical.

En el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, 2020-2023 "Cali Unida por la Vida", se estableció como meta para el 2021, un total de 752 visitas de verificación de cumplimiento del Acuerdo 0450 de 2018 y Decreto 0137 de 2019.

1. Se realizaron 752 Informes en el presente año, de visitas de Verificación de Cumplimiento del Acuerdo 0450, por parte del Equipo de Transporte Vertical.
2. Se realizaron 56 Actas en el año, que corresponden a 1 Acta semanal, por parte del Equipo de trabajo de Transporte Vertical.
3. Se realizaron 12 Informes en el año, que corresponden a 1 Informe mensual, por parte del Equipo de trabajo de Transporte Vertical.
4. Se realizaron 10 Capacitaciones pedagógicas tanto del Acuerdo 0450 de 2018 como del Decreto 0137 de 2019, acompañadas con personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dirigidas a Administradores de propiedades Horizontales, Centros Comerciales y sector hotelero.
5. Se realizaron 10 foros pedagógicos en el sector Hotelero, Centros Comerciales, Propiedad Horizontal.

El Equipo de Transporte Vertical, dio cumplimiento al 100% de la meta asignada del 2021 en las visitas de verificación de cumplimiento Acuerdo 0450 de 2018.



53050010002: Sistema integral de información de la gestión del riesgo, diseñado e implementado bajo Arquitectura empresarial

La ejecución de esta meta está planificada para iniciar en el año 2022, acorde al Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali Unida por la Vida", toda vez que durante la presente vigencia no fueron asignados recursos para el proyecto que apuntaba a la meta en mención.

53050010003: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Ajustado

La ejecución de esta meta está planificada para iniciar en el año 2022, acorde al Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali Unida por la Vida", toda vez que durante la presente vigencia no fueron asignados recursos para el proyecto que apuntaba a la meta en mención.

53050010004: Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres construido.

Esta Meta en el año 2021, se ejecutó bajo el proyecto BP-26002839: DESARROLLO DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI.

El Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres "CIGRED", es un proyecto pensado para el futuro del suroccidente colombiano, que permitirá generar sinergias entre los diferentes organismos, instituciones y entidades públicas, privadas y comunitarias, organizado de forma tecnológica y administrativa, que se convierta en el epicentro de producción y efectividad del conocimiento del riesgo y manejo del desastre.

El Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres "CIGRED", prestará servicio al Suroccidente Colombiano por medio de los siguientes programas misionales:

1. Investigación y educación para el conocimiento del riesgo
2. Monitoreo de riesgos
3. Centro logístico para el Manejo de desastres
4. Gobernabilidad en la gestión del riesgo
5. Gestión del riesgo en el sector empresarial
6. Atención de emergencias con equipos fortalecidos
7. Comunidades empoderadas frente al riesgo



Adicional a esto, se han adelantado contratos de prestación de servicios en el marco del presente proyecto para realizar apoyo a la supervisión del contrato de interventoría realizada a la obra en construcción.

El proyecto ha presentado diferentes desafíos que han suscitado atrasos en la ejecución de la obra tales como:

-Aumento del nivel freático, lo cual cambió las condiciones de obra para la cimentación y las estructuras de contención y produjo inestabilidad en los taludes, generando riesgos para la estabilidad de la obra y requirió la ejecución de obras de contingencia.

-Lluvias atípicas que han generado retrasos en las actividades de obra (fenómeno de la niña y cambio climático)

-Aumento del precio del acero que generaron desequilibrio económico entre oferta y demanda (dado la crisis Mundial por COVID-19)

Una vez superado estos desafíos se espera avanzar sin mayores contratiempos o imprevistos en la ejecución de la obra, contemplando un plan de contingencia y programación que cumpla con los tiempos estipulados para el adecuado desarrollo del proyecto.



DIMENSIÓN 3: CALI NUESTRA CASA COMÚN
Línea Estratégica 5: Gestión del Riesgo
Programa 2: Reducción del Riesgo

Tabla 2. Cuadro Resumen Plan de Desarrollo 2016/2024. Programa de Reducción de riesgos Dic 31/21

Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020/2023	Meta Acumulada 2021	Avance 2021	% Cumplimiento	B.P
53050020008 Personas fortalecidas en el Conocimiento de las Buenas Prácticas para la Gestión del Riesgo	Número	1.200	7.920	1450	1457	100%	BP-26002833
53050020008 Personas fortalecidas en el Conocimiento de las Buenas Prácticas para la Gestión del Riesgo	Número	0	6.120	N/A	N/A	N/A	BP-26002844
53050020009 Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	4.952	8.777	6.750	5.078	75,2%	BP-26002741
53050020010 Guardianes del Jarillón fortalecidos en competencias de Gestión del Riesgo	Número	0	300	120	120	100%	BP-26002742
53050020017 Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali	Número	2.775	4.786	3.854	3.540	91,9%	N/A
53050020018 Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca	Km	13.1	26.1	23	22,1	96%	N/A
53050020020 Plan de gestión social para el proyecto Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias, implementado	Número	1	1	0	N/A	N/A	N/A

53050020008: Personas fortalecidas en el Conocimiento de las Buenas Prácticas para la Gestión del Riesgo.

Esta meta se adelantó con el proyecto BP-26002833: *AMPLIACIÓN DE LA PREPARACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SUS TERRITORIOS FRENTE A UN EVENTO ADVERSO EN SANTIAGO DE CALI*, donde fue fundamental y clave el propender por la transformación social y la adquisición de saberes relacionados con gestión del riesgo de desastres,

[Handwritten signature]

incentivando a los ciudadanos capacitados en tomar forma de líderes sociales, en donde el conocimiento se construye en forma dinámica con el resto de los integrantes de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de autogestión y empoderamiento comunitario, contribuyendo al monitoreo continuo y la respuesta ágil y oportuna de escenarios de riesgo para prevenir la pérdida de vida humanas y de inmuebles en Santiago de Cali, que desde un panorama comunitario, permite forjar vínculos entre la institucionalidad y la colectividad.

Es importante destacar que este proyecto tiene como enfoque principal la “prevención”, pero también lleva consigo importantes aportes en términos del aprendizaje del conocimiento que los “Prevencioncitas” tienen de su territorio, su mirada holística y subjetiva de la que proveen en los diferentes escenarios de participación, generando diálogo permanente y dinámico entre la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y la comunidad.

Para la vigencia 2021, el proyecto fue desarrollado en seis (6) comunas (área urbana) y cuatro (4) corregimientos (área rural):

- Comuna 1
- Comuna 2
- Comuna 4
- Comuna 17
- Comuna 19
- Comuna 21
- Corregimiento Los Andes
- Corregimiento Pichindé
- Corregimiento Villacarmelo
- Corregimiento El Saladito

El proceso de acompañamiento pedagógico se constituyó de 40 horas en total. Para cada tema se trabajó con metodología participativa, en donde la prioridad fue el diálogo y la configuración de conocimientos en el espacio pedagógico contextualizado según la población y situación geográfica, de igual modo, las metodologías de contenido se abordaron con base en las guías de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, y demás fuentes oficiales.

En pro de garantizar la calidad del proceso de acompañamiento pedagógico se realizó articulación con la Defensa Civil Colombiana para certificarlo.

Es de resaltar, que el proceso de convocatoria se dirigió a mayores de 18 años con enfoque diferencial, líderes y lideresas sociales, residentes en zona de área de influencia a la instalación de Alarmas del Sistema de Alertas Tempranas, brigadistas



del sector privado, directivos escolares, entre otras personas interesadas en procesos de gestión del riesgo de desastres.

53050020009 Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos

Con el fin de llevar a cabo el Plan de Reasentamiento de los beneficiarios del Plan Jarillón de Cali, se realizó las siguientes acciones en cada una de las líneas del proyecto a diciembre de 2021:

- **Línea de Reasentamiento:**

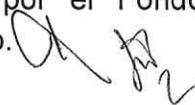
Actualmente, el Plan Jarillón de Cali se concibe como un proyecto social con componentes de infraestructura, para lo cual se diseñó una estrategia de intervención e innovación social, mediante el diálogo cultural, que pretende adelantar todas las acciones sociales de concertación con la comunidad dejando como última instancia los procesos de restitución por vía policiva. Con esto lo que se busca es una relación estrecha con la comunidad, reconocer a la misma, sus dinámicas en el territorio y generar estrategias conjuntas con un enfoque diferencial, una acción sin daño y un entorno protector. De esta manera en el marco de la estrategia social se promueve el ejercicio de garantía de derechos desde el acceso, el reconocimiento y el empoderamiento.

Con relación a los avances, los datos de reasentamiento de la población beneficiaria del proyecto, indican que a diciembre de 2021 se consolidan un total de 5.078 hogares intervenidos.

Entregas VIP

Durante el año 2021, a diciembre de 2021 se han entregado 440 viviendas de interés prioritario-VIP, en los proyectos habitacionales Torres de Almadina (240 VIP) y Ciudadela Recreativa El Pondaje y Charco Azul (200 VIP).

Así mismo, a diciembre de 2021, se han entregado un total de 66 viviendas en la modalidad de compensación económica a título de subsidio, conforme a lo establecido en Decreto 4112.010.20.0153 de 2018, de las cuales 47 se encuentran desembolsadas o pagadas por el Fondo Adaptación, donde trece (13) se encuentran en trámite de pago.



Línea de habilitación de franja de obra

Teniendo en cuenta la nueva visión del Plan Jarillón de Cali, se acordó con el Fondo Adaptación y la CVC, estudiar técnicamente el ajuste de los diseños de obra, con el fin de adelantar las mismas con procesos de concertación con la comunidad sin acuerdo de reasentamiento, hasta no contar con una solución habitacional definitiva para los beneficiarios del Plan. En este sentido, se realizó en algunos tramos el traslado del refuerzo dinámico de la cara húmeda hacia la cara seca.

En este orden de ideas, se habilitaron para obra los tramos IV y V de los kilómetros faltantes correspondientes (aproximadamente 2,5 km) y actualmente se está llevando a cabo la socialización de la obra en tramo VI para habilitar los 2,5 km pertenecientes a los asentamientos de Floralia, Río Cali y Comfenalco.

Por otro lado, es importante mencionar que se encuentran contratadas el 96,9% de las obras de reforzamiento del Jarillón del Río Cauca correspondiente a 25,3 km y en lo que va del año 2021, se realizó la contratación de las obras correspondientes a Tramo VI: Río Cali, Floralia y Comfenalco. Adicionalmente, se han reforzado un total de 22,1 km de Jarillón y durante el año 2021, se han reforzado 4,1 km correspondiente al 82% de la meta establecida para esta vigencia.

- Línea de Gobernanza

Con el fin de llevar a cabo la estrategia de sostenibilidad y gobernanza, el Plan Jarillón de Cali ha venido realizando las gestiones de articulación pertinentes para efectuar los diseños de 5 km del Parque Lineal en conjunto con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, el Taller de Espacio Público del Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Gobernación del Valle del Cauca, proyecto que busca empoderar a la comunidad en el cuidado y disfrute de su territorio con procesos de apropiación del espacio público y consolidación de espacios naturales que integren los ecosistemas del Jarillón con las comunidades.

Con relación a los datos de los recorridos de vigilancia y control, el Plan Jarillón de Cali realiza todos los días de la semana (exceptuando los domingos) entre 7:00 AM y 3:00 PM, un recorrido con los miembros del equipo del área técnica en compañía de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, por los asentamientos humanos de desarrollo incompleto (AHDI), ubicados en las zonas de riesgo no mitigable, en los cuales el proyecto ha



desarrollado las distintas intervenciones con el propósito de liberar las zonas anteriormente ocupadas por las comunidades que ahí se asentaban, con corte 30 de noviembre se desmantelaron 3.307 intentos de invasión a lo largo del Jarillón del Río Cauca y las lagunas reguladoras de Charco Azul y El Pondaje.

53050020010 Guardianes del Jarillón fortalecidos en competencias de Gestión del Riesgo

En el 2021 se inició el proyecto “Guardianes del Jarillón”, que busca fortalecer las competencias en gestión del riesgo de 120 guardianes, los cuales socializarán y sensibilizarán a la ciudadanía caleña en torno al proyecto Plan Jarillón de Cali, a la importancia de los jarillones de la ciudad y a su protección y cuidado en el largo plazo. Así mismo, en el marco de este proyecto se están llevando a cabo iniciativas comunitarias de urbanismo pedagógico a través de la implementación de cinco (5) huertas comunitarias y de un (1) bosque sintrópico en espacios liberados y reforzados del Jarillón.

53050020017 Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali

En coordinación con el Fondo Adaptación, el Plan Jarillón de Cali ha entregado durante el año 2021 un total de 440 VIP: 240 en el proyecto habitacional Torres de Alamadina, y 200 en el proyecto habitacional Ciudadela Recreativa El Pondaje y Charco Azul; para un total de 3.474 VIP entregadas.

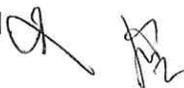
Por otro lado, el Fondo Adaptación realizó el desembolso de 47 viviendas en la modalidad de compensación económica a título de subsidio, y 13 se encuentran en trámite de pago o trámites notariales y de registro, para un total de 66 viviendas entregadas a la fecha.

53050020018 Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca

El Fondo Adaptación en conjunto con la CVC realizó el reforzamiento de 4,1 kilómetros del dique; para un total de 22,1 km de Jarillón reforzado.

53050020020 Plan de gestión social para el proyecto Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias, implementado

Meta no programada durante la vigencia 2021



DIMENSIÓN 3: CALI NUESTRA CASA COMÚN
Línea Estratégica 5: Gestión del Riesgo
Programa 3: Manejo de Desastres

Tabla 3. Cuadro Resumen Plan de Desarrollo 2020/2023. Programa de Manejo de Desastres - Dic 31/21

Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020/2023	Meta acumulada 2021	Avance 2021	% Cumplimiento	B.P
53050030001 Equipos de Primera Respuesta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, articulados y fortalecidos	Número	4	4	4	3	71%	BP-26002842 BP-26003615
53050030002 Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada	Número	1	1	1	1	100%	BP-26002843 BP-26003621
53050030003 Sistema de Alertas Tempranas Integrado bajo arquitectura empresarial	Número	0	100	40	58	86%	BP-26002840 BP-26003614

53050030001: Equipos de Primera Respuesta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, articulados y fortalecidos.

Esta meta en el año 2021, se ejecutó bajo los proyectos BP-26002842: *ASISTENCIA AL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI* y BP-26003615: *MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.*

En el caso del proyecto BP-26002842: *ASISTENCIA AL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI*, esta ejecución estuvo alineada a la actividad de la consolidación de la atención de emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Santiago de Cali. Esta actividad se alcanzó atendiendo emergencias y/o desastres ocurridos por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, y eventos masivos que impliquen aglomeraciones de público complejas y no complejas, realizando talleres de preparación a la comunidad en el reconocimiento y atención de los procesos de gestión del riesgo, realizando la coordinación en la atención a emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen Natural y/o antrópico, en el Distrito de Santiago de Cali y apoyando la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Distrito de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.

g

M

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, atendió la temporada de lluvia durante el primer semestre del año 2021, que según los pronósticos del IDEAM y la CVC, sus precipitaciones fueron superiores a las que se han presentado históricamente durante esta temporada; por ello fue necesario declarar la calamidad pública mediante Decreto No. 4112.010.20.0144 del 17 de marzo de 2021, situación de emergencia que conllevó a decretar la Urgencia Manifiesta mediante decreto No.4112.010.20.0157 del 25 de marzo de 2021, para poder atender a la población afectada. A través de este mecanismo, esta Secretaría realizó la contratación de Equipos de primera respuesta, es decir, organismos de socorro con la experiencia y experticia en la atención de emergencias y desastres.

En este orden de ideas se contrató por prestación de servicios a la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca y a la Junta de Defensa Civil El Troncal, quienes atendieron con todas sus capacidades de manera prioritaria durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021 la situación presentada en la ciudad.

La ejecución contractual se llevó a cabo dándole el correcto cumplimiento con los parámetros establecidos, no obstante, y en razón a la disminución de la temporada de lluvia, de mutuo acuerdo entre los contratistas y nuestro Organismo, se procede a liquidar anticipadamente los contratos de prestación de servicios con la Junta de Defensa Civil el Troncal y la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, con acta de terminación anticipada del 30 de junio de 2021.

Para el mes de agosto de 2021, se inicia el proceso para la contratación de los organismos de socorro, mediante proceso competitivo establecido para las ESAL en el Decreto 092 de 2017, proceso que se surtió con las etapas de la contratación: precontractual, contractual y de ejecución. Para la etapa precontractual y siguiendo los lineamientos contractuales se procede desde el mes de agosto a enviar el informe al Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP, el cual fue aprobado finalmente en el mes de octubre y el proceso competitivo de selección, se llevó a cabo a inicios del mes de noviembre, que en razón a los infortunados eventos en el trámite precontractual, fue necesario realizar un ajuste a los tiempos y presupuestos asignados para la contratación de los Organismos de Primera Respuesta.

En este sentido, los procesos competitivos (Decreto 092 de 2017), los cuales fueron adjudicados a los organismos de socorro están relacionados de la siguiente manera: Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, Contrato de Interés Público No. 20214163.001.26.1.533-2021 con fecha de inicio 16 de noviembre de 2021 y Junta Defensa Civil El Troncal, Contrato de Interés Público No. 4163.001.26.1.552-2021 con fecha de inicio 09 de noviembre de 2021.

Para el caso del proyecto BP-26003615: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS



MODALIDADES Y CALAMIDADES CONEXAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, a continuación se describe la ejecución de las actividades del proyecto de la siguiente manera:

ESTACIONES DE BOMBEROS ADECUADAS

Con el apoyo del área de Obras e Infraestructura del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, se han ejecutado los trabajos de mantenimiento y reparación en la planta física de la Institución. A continuación, se relacionan algunas de las actividades realizadas:

- Reparaciones de tuberías por fugas de agua.
- Suministro de materiales para cableado y cubierta edificio principal
- Enlucimiento de estaciones (pintura).
- Reparaciones e instalaciones eléctricas.
- Mantenimiento o cambio de lámparas, reflectores, etc.
- Reparación de goteras.
- Demarcación de zonas (de acuerdo a lo solicitado por el área).
- Mantenimiento a las puertas del hangar cada cuatro (04) meses, para un estimado de 3 mantenimientos al año.

SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES

A través de las Estaciones y Sede Administrativa, se realiza la adecuada atención de las emergencias en la ciudad y sus corregimientos a través los requerimientos realizados a través de la línea 119, atendida por operadores de la central de Telemática, a través de esta actividad se cubren los costos de nómina y seguridad social del equipo bomberil y administrativo por cuenta del Centro de Costos 15, Convenio de Transferencia.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali cuenta con las siguientes estaciones para atender los eventos que se han presentado y que se ilustran durante la vigencia.

	ESTACIÓN	CUBRIMIENTO (ZONA)	DIRECCIÓN
1	X-1: Estación Central	Centro y Norte	AV 3N # 20N - 54 - Versalles
2	X-2: Estación Alameda. CT. Jaime Castro Córdoba	Centro, Sur y Oeste	Cra. 24 # 7 - 22 - Alameda
3	X-3: Estación Oriental. Francisco Andrade Mercado	Centro, Oriente y Nororiente	Cil. 33A # 11F - 07 - Municipal
4	X-4: Estación Sur Oriental. CT. Alfredo Hurtado Sánchez	Sur y Oriente	Cil. 36 # 44 - 20 - Villa del Sur
5	X-5: Estación Sur Occidental. CT. Gustavo Velasco Sarmiento	Sur, Oeste (Zona de ladera rural)	Cra. 52 Oeste # 1 - 20 - Siloe
6	X-6: Estación Forestal. CT. José Aparicio Rodewalt	Oeste (zona ladera rural)	Av. 15 Oeste # 10 - 40 - Aguacatal
7	X-7: Estación Aguablanca. CT. Antonio José Arana	Oriente (distrito agua blanca)	Cil. 73 # D26M - 53 - Los Mangos
8	X-8: Estación La Flora	Norte, Nororiente y zona Industrial Acopi	Cil. 62N # 3BIS - 12 - La Flora
9	X-9: Saladito	Corregimiento El Saladito	Km 13.4 vía al mar
10	X-10: Estación Vallad. CT. Gonzalo A. Magaña Colmenares	Sector de Aguablanca	Cra. 41D # 54A - 25 - El Vallado
11	X-11: Estación Meléndez. CT. Luis Fischer Von Becker	Zona Oeste	Cra. 87 # 4C - 95 Meléndez

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Las actividades de mantenimiento estuvieron orientadas a desarrollar soluciones que permitieron mejorar la respuesta a las emergencias, se centralizó el mantenimiento preventivo de los vehículos de emergencia, flota y equipo de transporte, así como de los equipos especializados a través del área de maquinaria y equipos dando un mejoramiento en atención y prevención, de igual forma, permitió prolongar la vida útil y disminuir costos, se realizó igualmente por cuenta de esta actividad la revisión técnico mecánica de los vehículos.

Asimismo, con el desarrollo de estas actividades se procuró por la protección de la vida de las unidades bomberiles mediante el mantenimiento periódico y preventivo de los equipos para la atención de las emergencias, garantizando su buen funcionamiento y permitiendo la atención oportuna a los llamados de los Ciudadanos. Se destacan suministro para monitores de signos vitales EDAN departamento atención prehospitalaria, la calibración y certificación equipo posicheck año 2021 ajuste autocontenidos SCBA.

Igualmente, se mejoró la funcionalidad, seguridad, productividad, salubridad e higiene y al mantenimiento tanto periódico como permanente, preventivo y correctivo de las herramientas de oficina, comunicación y cómputo. Se destaca en este producto el contrato de soporte SIESA para la vigencia 2021 Siesa Enterprise Suite Comercial, Siesa Enterprise Nmweb Gestión De Nómina, Biable. Mantenimiento de la plataforma tecnológica de bomberos Cali, el pago por concepto del servicio de acceso a la información de equipos electrónicos y mantenimiento de aires acondicionados, entre otros.

Los mantenimientos preventivos y correctivos de dichos equipos se han realizado de acuerdo con la programación prevista y a las solicitudes emanadas de las distintas áreas.

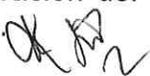
Se destaca en este producto el suministro de antena para radio central telemática, servicio inspección radios estaciones, actualización cuadro de red, renovación de 118 licencias antivirus, 6 licencias para servidores y 25 licencias seguridad computadores portátiles, mantenimiento de la plataforma tecnológica, el pago por concepto del servicio de acceso a la información de equipos electrónicos y mantenimiento de aires acondicionados, compra de consola y licencia para mejoramiento del área de telemática, entre otros

Adquisición de dotaciones bomberiles para atención de emergencias

- Se adquirió la dotación de ley para el personal bomberil.

Adquisición de equipos y licencias

- En la adquisición de Equipos y Licencias para operaciones de gestión del riesgo se efectuó la renovación del uso de la licencia del software ERS del sistema de Gestión del Riesgo.



Adquirir la dotación de Materiales y suministros operativos

A través de la actividad de dotación de materiales y suministros se adquirieron insumos de papelería, aseo, cafetería, alimentos para personal de estaciones y materiales para atención de emergencias, se reseñan las compras de aceite para stock almacén taller, combustible para la flota y equipos de atención de emergencias, reposición de insumos (esterilizables) para APH, servicio médico veterinario para los cinco caninos de rescate, suministro de papelería, talonarios cambio de turno, registro atención de emergencias, oxígeno para atención de pacientes, suministro de combustible para los vehículos estaciones, esterilización equipos biomédicos, tapabocas N95, cajas de guantes látex para el personal operativo e insumos para APH, entre otros.

Realizar el pago de Servicios públicos de las estaciones de bomberos

- Por cuenta del Convenio se efectuó la cancelación de los servicios públicos domiciliarios, (gas, agua, telefonía, internet y televisión) de las estaciones bomberiles.

Apoyar la gestión Administrativa del Cuerpo de Bomberos de Cali.

- En el apoyo a la gestión administrativa se cargaron los costos y gastos bancarios, impuestos de retención en la fuente, estampillas, cuatro por mil, seguro SOAT para vehículo.

Apoyar la asistencia técnica de servicios

- Por cuenta del Convenio de transferencia se efectuó el pago de los honorarios de la revisoría fiscal, y los abogados, asesores jurídicos de Bomberos

Realizar la capacitación y entrenamiento personal bomberil

- Con el objetivo de mantener personal capacitado, entrenado y trabajando en equipo para actuar en la intervención de los incidentes, existió un plan de capacitación interna a través de la Academia de Formación, donde se ejecutaron programas de entrenamiento especializado en las más avanzadas técnicas que existen en la actualidad, conforme a la exigencia de las normas internacionales en la atención de eventos extraordinarios como incendios y accidentes, en los cuales corran peligro la vida y los bienes de la comunidad del Municipio de Santiago de Cali.

53050030002: Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada.

Esta meta en el año 2021, se trabajó bajo el proyecto BP-26002843: *MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI.* Y EL PROYECTO BP-26003621: *IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN SANTIAGO DE CALI.*



Según la UNGRD, la Estrategia para la Respuesta a Emergencias – ERE, es el principal instrumento de planificación en términos de atención y manejo de emergencias y desastres a nivel territorial, que permite a las autoridades contar con lineamientos técnicos, metodológicos y normativos que orienten la construcción conjunta de las estrategias de respuesta a emergencias. De acuerdo a lo anterior, para el sistema Municipal de Gestión del Riesgo, es de vital importancia la organización de la respuesta a emergencias, incluyendo la definición de roles y competencias, así como la mejora continua en los procesos y maniobras de manejo del desastre. Este proyecto se encarga de organizar dichos procedimientos, haciéndolos más eficaces y eficientes para una respuesta a emergencias adecuada a nuestro territorio y a las particularidades de nuestra sociedad caleña.

Durante el año 2021, se realizó la consolidación de la ERE mediante la actualización de los escenarios de riesgo y algunos servicios de respuesta creados con el objetivo de incluir las temáticas como el manejo de seres sintientes. También, se realizó la compra de los kits de ayudas humanitarias y demás para la atención de la población afectada por fenómenos de origen natural o socionatural. Por último, se realizó la verificación en campo del cumplimiento de los protocolos definidos en la ERE, mediante el acompañamiento a las maniobras de manejo del desastre y las visitas técnicas posteriores de identificación de factores de riesgo.

Durante la presente vigencia, las adquisiciones de bienes y servicios que se adelantaron en el marco del proyecto BP-26002843: *MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI* fueron: Los suministros de ayudas humanitarias destinadas a personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública y La prestación de servicios con la Fundación Equipo Scout de Emergencias, encargados de la atención a la comunidad que se encontró en situación de riesgos y/o afectadas por situaciones de emergencias y/o desastres, en el marco de la urgencia manifiesta declarada por la temporada de lluvia en el Distrito Especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali.

A continuación se relaciona la ejecución física del proyecto en la vigencia 2021:

- Revisión de los protocolos de respuesta por escenario de riesgo y servicios de respuesta.
- Supervisión de los contratos de adquisición de kits de ayuda humanitaria (Kit de alimentos, de vida, de higiene y de cocina)
- Entrega de ayudas humanitarias.
- Reunión de creación de los protocolos de seres sintientes.
- Acompañamiento a las maniobras de manejo del desastre.

Así mismo, para el año 2021, se realizó el ajuste a los protocolos de atención por cada escenario sobre la evidencia de lo aprendido en las dos emergencias de ciudad que ocurrieron a raíz de las fuertes lluvias. La principal se derivó de un



deslizamiento que afectó una vivienda en el sector La Arboleda de la Comuna 20, donde fallecieron dos personas y la última, en el mes de noviembre cuando los fuertes vientos derivados de una tormenta derribaron las cubiertas de aproximadamente 100 viviendas en la Comuna 18. En estos eventos, se logró identificar algunas falencias en la definición de responsables y apoyos de los servicios de respuesta, los cuales se lograron corregir mediante la evaluación y balance de la atención. También, para el año 2021, se realizó la compra y adquisición de kits de ayuda humanitaria, con el aprendizaje de ese proceso se ha logrado definir de mejor manera, las particularidades y calidades de los kits, derivando en una mejor calidad de ítems para entregar a las familias afectadas. Por último, el proceso de manejo de emergencias es un continuo aprendizaje, pues la intención de la ERE es organizar la ejecución de los procesos de manejo de manera ordenada pero la puesta en práctica nos indica otra cosa, lo que promueve la mejora continua en el proceso, para de esta forma, lograr consolidar los protocolos para ejercer una respuesta efectiva, humana y más acorde a nuestras necesidades.

En esta vigencia se desarrolló el proyecto BP-26003621: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN SANTIAGO DE CALI." Cuyo objetivo fue enfrentar la pandemia y sus expresiones implica comprender, contratar, priorizar y gestionar muchas realidades y escenarios diferentes a corto, mediano y largo plazo, desde la salud hasta los problemas económicos y sociales.

Los impactos y efectos indirectos, en el caso del virus y la enfermedad, están mediados por el tipo de acción y regulaciones dictadas por los gobiernos u otras autoridades y que influyen en el comportamiento humano y, en consecuencia, la funcionalidad de la familia, el grupo social, ciudad, economía regional, nacional o global.

En otras palabras, los impactos indirectos son aquellos debidos al control ejercido para lograr un objetivo de salud, que a su vez afecta el funcionamiento económico y social de la sociedad. Además, las acciones en un país, región o ciudad tienen repercusiones en otros, dada la naturaleza interconectada de la economía y la sociedad actuales que crean impactos contiguos y no contiguos. En usar la terminología indirecta no se quiere decir "menos importante" sino impactos ligados a algo anterior en un proceso causal secuenciado.

Debido a esto, ha sido necesaria la toma de medidas de protección comunitaria, las cuales resultan, entre otras cosas, en una reducción sustancial de los flujos de caja de personas y empresas, que conllevan a posibles incumplimientos pagos y obligaciones, rompiendo relaciones de largo plazo entre deudores y acreedores que se basan en la confianza y pueden tomar períodos largos en volver a desarrollarse

Posteriormente a esta problemática económica, las personas se ven obligadas a tomar medidas para lograr mantener el bienestar de su familia que, en algunos casos, pueden representar la conformación de escenarios de riesgo como el traslado a zonas de amenaza en nuestra ciudad, incrementando así la vulnerabilidad en las mismas.

Los ingresos de los trabajadores independientes y sus familias dependen de su trabajo diario y esta actividad se ha visto repentinamente restringida por el cambio en la dinámica social por la pandemia, como el menor flujo de personas en las calles o la precaución en el uso de recursos económicos para artículos no indispensables. Adicionalmente, estos hogares son vulnerables al no contar con mecanismos para reemplazar los ingresos que dejarán de percibir por causa de esta nueva conformación social.

Las diferentes medidas sanitarias abarcadas para la mitigación del virus conjuran un efecto ante la salud pública, el empleo, el ingreso básico de los colombianos, la estabilidad económica de los trabajadores y de las empresas, la actividad económica de los trabajadores independientes, y la sostenibilidad fiscal de la economía, siendo esto un golpe muy fuerte para el sector económico de la Nación.

Todo esto, resulta como consecuencia de las diferentes medidas transitorias en salud y orden público necesarias en el marco de la emergencia sanitaria en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para lo cual se hace necesario adoptar medidas de salud pública no farmacológicas como estrategia para reducir el riesgo de la transmisión del Coronavirus COVID-19, tales como el aislamiento, uso de mascarillas; medidas para aumentar el distanciamiento social, medidas de alcance poblacional para reducir la convivencia, medidas para limitar el intervalo entre el comienzo de los síntomas y el aislamiento del paciente y medidas de comunicación, información y educación sobre la enfermedad y orientación sobre los comportamientos elementales de higiene.

En consecuencia, se brindó la asistencia alimentaria, el cual se considera un derecho que tenemos todos, teniendo acceso físico y económico a alimentos adecuados en todo momento. Este derecho se ve amenazado por situaciones que escapan a nuestro control, como las catástrofes o crisis. Con el fin de proteger a la población en contra del hambre durante la pandemia de la Covid-19, el Distrito de Santiago de Cali, ha activado estrategias de asistencia alimentaria a grupos vulnerables. Cabe resaltar que este proyecto de inversión se desarrolló en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico quien es el organismo encargado de reportar los datos de la población beneficiaria.

53050030003: Sistema de Alertas Tempranas Integrado bajo arquitectura empresarial.

Esta meta en el año 2021, se ejecutó bajo los proyectos BP-26002840: *INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS BAJO ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE SANTIAGO DE CALI* y BP-26003614:



FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE SANTIAGO DE CALI.

El Sistema de Alerta Temprana consiste en el monitoreo integral de los diferentes escenarios por fenómenos naturales y antrópicos, a partir de los siguientes componentes: Conocimiento del Riesgo, Monitoreo del Riesgo, Comunicación y Difusión de Alertas y Componente Social para la capacidad de respuesta.

Para el caso del proyecto BP-26002840: INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS BAJO ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE SANTIAGO DE CALI - SATIC, este constituye más que una necesidad, un deber con la ciudadanía caleña para su seguridad, anticipando la ocurrencia de desastres, que permita la reducción de su impacto en términos de pérdidas de vidas humanas y materiales.

SATIC es un proyecto innovador e integrador de ciencia, tecnología y sociedad, donde se articulan estrategias de desarrollo tecnológico con procesos de construcción colectiva del conocimiento con la comunidad de desastres potenciales a partir de sus saberes territoriales para identificar signos de alertas y generarlas, lo anterior articulado y respaldado con la capacidad tecnológica que permite desarrollar herramientas digitales para realizar monitoreo de diferentes variables usando instrumentación propia y de diversas entidades (CVC, IDEAM, EMCALI, DAGMA, entre otros), junto la investigación materializada en estudios que permite tener conocimiento niveles de riesgos asociados a desastres. El Sistema de Alertas Tempranas integra herramientas de hardware, software y seres humanos, para la preparación y la acción oportuna ante un riesgo.

El proyecto se ejecutó en las siguientes fases:

1) Actualización del Sistema de Alertas Tempranas que adopte diferentes escenarios de riesgo. Esto se materializó con el desarrollo de la versión final del geoportal SATIC integrando datos de variables ambientales de CVC, pronósticos del tiempo de IDEAM, estaciones de monitoreo calidad del aire del DAGMA, visualización de zonas de inundación y movimientos en masa del Plan de Ordenamiento Territorial 2014. Se realizó despliegue del geoportal para acceso al público en el dominio satic.cali.gov.co

2) Realizar mantenimiento de medios de difusión del Sistema de Alertas Tempranas. Para esto, se realizó el mantenimiento de 11 alarmas del Sistema de Alertas Tempranas y la adquisición de servicio para la activación de mensajería de texto, llamadas y plan de datos para la activación de alarmas y notificaciones de alertas

3) Ampliación de Difusión de las Alertas Tempranas. Se realizó contratación para la adquisición de 10 dispositivos de alarmas para la emisión de advertencias en caso de alertas y se realizó la contratación para el fortalecimiento del sistema de comunicaciones para la difusión de alertas y equipos de apoyo para realizar monitoreo de fenómenos siconaturales.

4) Difusión del componente Comunitario del Sistema de Alertas Tempranas por riesgos. Se realizó contratación para la adquisición de material pedagógico y de difusión para la socialización del Sistema de Alertas Tempranas y se realizó transferencia de conocimiento al equipo comunitario de SATIC y se apoyaron proceso de socialización en 21 territorios.

5) Articular actores del Sistema de Alertas Tempranas. Se realizó el Primer Encuentro de Saberes del Sistema de Alertas Tempranas Inteligentes y Comunitarias SATIC donde participó comunidad y entidades que hacen parte del sistema. Se realizaron articulaciones con diferentes entidades.

El proyecto cumplió con los objetivos para el fortalecimiento del Sistema de Alertas tempranas con la integración de datos para el escenario de inundación y calidad del aire, con herramientas digitales las cuales fueron publicadas en internet para acceso público, de igual forma se logró la articulación con EMCALI, CVC, DAGMA e IDEAM al sistema como actores estratégicos en el monitoreo ambiental y proveedores de información para la emisión de alertas. De igual forma se realizó mantenimiento de las alarmas y proceso para ampliar la cobertura con la instalación de alarmas nuevas, equipos de comunicaciones y tecnológicos.

Se realizó la socialización del Sistema de Alertas Tempranas a la comunidad en 21 territorios y a diferentes entidades y se llevó a cabo el Primer Encuentro de Saberes SATIC para la articulación de actores del sistema para su sostenibilidad. Cabe destacar que se debe mejorar los procesos administrativos para ejecución de convenios, contar con mayor presupuesto desde el inicio de año con el fin de garantizar la ejecución completa de todas las actividades.

Se hace relevante la continuidad de incorporación de más escenarios de riesgo como movimientos en masa e incendios al Sistema de Alertas Tempranas fundamentales para la reducción del riesgo ya que presentan alta ocurrencia en el Distrito.

Así mismo, para el proyecto BP-26003614: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO A PARTIR DE LA



INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE SANTIAGO DE CALI, en el 2021 el objetivo fue fortalecer el conocimiento del Sistema de Alertas Tempranas SAT, desarrollando metodologías que propiciaron avances en procesos pedagógicos, ciudadanos, dinámicos, en donde el arte, la cultura y la creatividad jugaron un papel fundamental en la apropiación comunitaria del SAT y a su vez permitió fortalecer la capacidad para identificar los escenarios de riesgo y contribuyó a prevenir y responder ante una situación de emergencia en Santiago de Cali.

Durante esta vigencia, se realizaron las visitas que permitieron la caracterización e identificación del contexto de los territorios priorizados por el Sistema de Alertas tempranas, se ejecutaron las estrategias pedagógicas comunitarias para fomentar el conocimiento del SAT, se adquirieron los kit básicos para dotar a la comunidad en caso de desastres, se adquirieron los equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la estrategia territorial, se adquirió caja de herramientas para el desarrollo de la estrategia del SAT, se logró consolidar una red de actores sociales que fortalecieron la capacidad de respuesta comunitaria del SAT, se suministraron piezas gráficas para la difusión del SAT, se adquirió el mobiliario para la correcta implementación del presente proyecto, se adquirieron prendas de vestir para la identificación de los guardianes de vida, se suministró refrigerios para los encuentros comunitarios y el congreso de actores sociales para el fortalecimiento del SAT y se adquirieron insumos de papelería para el fortalecimiento de las actividades administrativas del proyecto en mención.

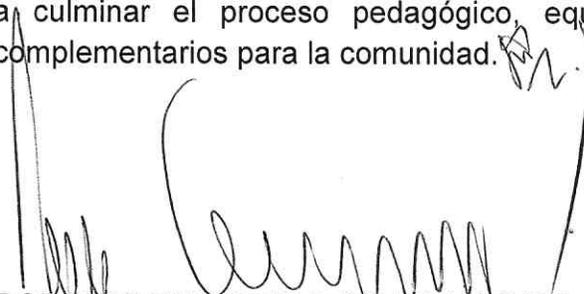
La ejecución en el 2021, permite establecer el proceso de implementación en 22 territorios priorizados comprendidos en siete (7) Comunas y Diez (10) Corregimientos a continuación mencionados; Aguacatal C1, Brisas de los Alamos C2, Calimío Norte C6, Pondaje, Charco Azul C13, Las Palmas, Tanque 3 C18, Las Parcelas, La Arboleda, Mirador - La mina, San Francisco C20, Potrero Grande C21 y los corregimientos de Los Andes, Pichindé, La Buitrera, Felidia, Saladito, Hormiguero, Villa Carmelo, Navarro, Montebello, Pance, territorios en los que se logró culminar las diferentes fases relacionadas al acercamiento, socialización del proyecto, objetivos y alcances; Diagnóstico reconocimiento de los diferentes actores, servicios, riesgos presentes en el sector; Implementación procesos pedagógicos interactivos de afianzamiento y sensibilización sobre la gestión del riesgo, Fenómenos naturales, indicadores sensoriales o instrumentos básicos para monitorear los fenómenos presentes, acciones para la reducción del riesgo, APP, Geoportal, Conformación de comités veredales o barriales de monitoreo y ejercicios de simulación de simulacro o reporte ante un evento de riesgo; con esto se logró alcanzar la meta de 1800 personas beneficiarias.



Así mismo, se logró realizar el primer encuentro de Saberes SATIC que tuvo lugar el pasado 11 de Noviembre de 2021, espacio en el que participaron Representantes de organismos, instituciones de gran importancia y protagónico para el desarrollo del SATIC tales como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Gestión del Riesgo Departamental Valle del Cauca, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Departamento Administrativo De Gestión Medio Ambiente DAGMA, Empresas Municipales de Cali EMCALI, Observatorio sismológico y Geográfico del Suroccidente OSSO entre otros, experiencias de referencias como las del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá SIATA, así mismo ciudadanos que hacían parte de los comités veredales o barriales de monitoreo, ciudadanos Prevencionistas y ciudadanía en general.

La acogida y participación de la ciudadanía frente al SATIC resulta positiva, este camino permite el fortalecimiento de la confianza y participación con las instituciones, el trabajo cooperativo y articulado Comunidad- Institución, razones por las cuales, tenemos el reto de continuar fortaleciendo los lazos de articulación con otras entidades públicas y privadas, dar continuidad a los procesos comunitarios consolidados en aras de fomentar y fortalecer este proyecto bandera en gestión del riesgo.

En cuanto a la implementación la constancia de la comunidad representó un esfuerzo adicional para el equipo comunitario, por esta razón los procesos de convocatoria deben continuar siendo persuasivos y que promuevan el compromiso a culminar el proceso pedagógico, equipándolo de incentivos en servicios complementarios para la comunidad.


RODRIGO ZAMORANO SANCLAMENTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Luis F. Echeverry ^{LFE} - Aura C. Quintero - David Sandoval - Mijerlad Patiño ^{MLP} - Contratistas
M. Fernanda Arbeláez - Fernanda Araújo - Contratistas ^{FC}
Elaboró: Cristian Camilo Muñoz B. - Contratista ^{CCMB}
Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo ^{OA}
Mónica Andrea Jiménez Valencia - Subsecretaría para el Manejo de Desastres ^{MA}